



Municipalidad de Olavarría

**LICITACION PÚBLICA N° 35/2023: "REFUNCIONALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR EX ESTACIÓN DE
FFCC PROVINCIAL DE OLAVARRÍA"**

CIRCULAR ACLARATORIA N°1 SIN CONSULTA

PARA UNA MEJOR INFORMACIÓN DE LOS OFERENTES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, SE EMITE LA PRESENTE CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA.-

ACLARATORIA NRO. 1 – Modificase el artículo 28 del Pliego de Condiciones Legales Particulares, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 28° - PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS CERTIFICADOS: Los Certificados de cobro serán confeccionados por la Contratista y presentados mensualmente por Mesa de Entradas del Municipio, dentro de los primeros CINCO (5) días hábiles de cada mes, sobre la base de la medición conjunta de la Inspección y la Empresa. Los mismos incluirán las tareas ejecutadas hasta el último día del mes anterior a su presentación y serán avalados por la Inspección, quién firmará el acta de medición correspondiente. Siendo el Municipio "Consumidor Final", el IVA no se discriminará. El pago de los Certificados se efectuará dentro de los TREINTA (30) días, contados a partir de la fecha de aprobación del certificado. En todos los casos, de detectarse error en la confección de los Certificados, se sumarán a los plazos indicados los días que hubiera insumido su corrección. **Se recuerda que la realización de la presente obra estará sujeta a la obtención del financiamiento nacional correspondiente.**

Asimismo conjuntamente con cada certificado, el Contratista deberá presentar:

1. Cumplimiento de las normas de AFIP, presentando F931 del período de ejecución de las tareas o el período inmediato anterior (según la fecha de vencimiento que le corresponda), con correspondiente constancia de pago. Asimismo se debe adjuntar la nómina de empleados declarados en dicho organismo / Registro de altas y bajas. En caso de encontrarse en una moratoria, deberá presentarse la documentación que lo avale conjuntamente con los comprobantes de su cumplimiento.
2. Copia de los recibos de remuneraciones al personal debidamente firmados y/o copia de las hojas correspondientes del libro de remuneraciones debidamente intervenida por la Delegación Olavarría del Ministerio de trabajo.



Municipalidad de Olavarría

**LICITACION PÚBLICA N° 35/2023: "REFUNCIONALIZACION Y PUESTA EN VALOR EX ESTACIÓN DE
FFCC PROVINCIAL DE OLAVARRIA"**

CIRCULAR ACLARATORIA N°1 SIN CONSULTA

3. *Comprobantes de pago de los seguros detallados en el Art. 32 de las presentes Condiciones.*
4. *Declaraciones juradas y constancias de pago de aportes sindicales.*
5. *Comprobantes expedidos por el Colegio Profesional de Ingeniería que acrediten haber dado cumplimiento a las Leyes N° 5140 y 5920.*

Asimismo se deja constancia que los Certificados presentados con posterioridad al plazo establecido serán retenidos en la Dirección de Licitaciones del Municipio hasta el mes siguiente, procediendo a efectuar la revisión y tramitación de los mismos dentro de los primeros CINCO (5) días hábiles del mes posterior.

El mayor financiamiento de la presente obra, se realizará conforme lo estipulado en la Resolución N° 164/22 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.”.-

ACLARATORIA NRO. 2. Agréguese como artículo 46 del Pliego de Condiciones Legales Particulares, el siguiente

“Artículo 46 – ANTICIPO FINANCIERO: el Adjudicatario de la presente obra podrá solicitar un primer desembolso en concepto de anticipo financiero de hasta el QUINCE PORCIENTO (15 %) del monto de adjudicación, ello conforme Resolución N° 302/22 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación”.-

La presente CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1 pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones y dará fe en caso de contestaciones.-

DIRECCION DE LICITACIONES.

Olavarría, 27 de septiembre de 2023.-

Cta. MARIA EUGENIA BEZZONI
SECRETARIA DE
ECONOMIA Y HACIENDA

Arq. JULIO F. FERRARO JAUREGUI
SECRETARIO DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS PUBLICAS